

## MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) N° 006 / 2011

A : JEFE DIVISION JURIDICA

DE : JEFE DIVISION ADMINISTRACION PESQUERA

REF. : SUSPENSIÓN TEMPORAL VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO LOCO XV-VI REGION  
(C.I. N°260, C.I. N° 498, 685, 846 todos 2011).

FECHA: 21 DE ENERO DE 2011

En relación con la materia de la REF., me permito informar a Ud., que esta División ha analizado las solicitudes ingresadas directamente a esta Subsecretaría por organizaciones de pescadores artesanales asignatarios de áreas de manejo (**Tabla 1**), en el sentido de ampliar el periodo extractivo del recurso loco (*Concholepas concholepas*) para la Macrozona norte (XV Región de Arica-Parinacota a VI Región de O'Higgins), habida consideración de la veda biológica del recurso que se extiende entre el 1/Feb y 30/Jun de cada año, según Decreto Exento MINECON N° 409/2003 para estas regiones.

**Tabla 1.**

Solicitudes de extensión de temporada extractiva, recibidas a la fecha en esta Subsecretaría.

C.I. N°	Fecha	Requirente	Región
260	7-Ene-11	S.T.I. DE BUZOS, AYUDANTES, PESCADORES Y RECOLECTORES DE LA CALETA CHUNGUNGO	IV
498	12-Ene-11	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CALETA HORCON	V
685	17-Ene-10	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CALETA VENTANAS	V
s/n	20-Ene-10	FEPEMACH F.G.	IV
846	20-Ene-10	A.G. DE PESCADORES ARTESANALES CALETA LAS CONCHAS	IV

Las solicitudes de extensión del plazo extractivo analizadas, se sustentan principalmente en las expectativas de comercialización de los saldos de cuotas autorizadas y remanentes en áreas de manejo, principalmente para la venta del recurso a veraneantes, en lo que resta de la temporada estival. Adicionalmente, se debe agregar que la extracción de las cuotas también ha sido parcial debido a los bajos precios ofertados y las condiciones climáticas que han afectado el estado del mar e impedido una adecuada operación extractiva por parte de la flota artesanal.

De acuerdo a la información proporcionada por las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Pesca para las regiones de la Macrozona norte (Tabla 2), del total de locos autorizados a la fecha, para 82 sectores AMERB, durante la temporada 2010-2011 (5.429.065 unidades), se registra un saldo aproximado del 41%, equivalente a 2.233.247 unidades, el cual podría ser aún mayor si se agregan los saldos de cuota de la temporada 2009-2010 y las restantes solicitudes de cuotas que a esta fecha, se encuentran en tramitación.

**Tabla 2.**  
Cuotas autorizadas, cuotas extraídas y saldo sin extraer del recurso loco en áreas de manejo de la Macrozona Norte (XV-VI Regiones) para la temporada 2010-2011

Región	Cuota Autorizada (unidades)	Cuota Extraída (unidades)	Saldo (unidades)	% Región saldo total
XV	0	0	0	-
I	1.160.360	540.927	619.433	53%
II	411.566	221.018	190.548	46%
III	683.013	430.610	252.403	37%
IV	2.724.853	1.924.536	800.317	29%
V	439.030	74.993	364.037	83%
VI	10.243	3.734	6.509	64%
<b>Total</b>	<b>5.429.065</b>	<b>3.195.818</b>	<b>2.233.247</b>	<b>41%</b>

Fuente.- SUBPESCA y Direcciones Regionales SERNAPESCA

Paralelamente a las gestiones realizadas, mediante correo electrónico, se consultó la situación en regiones, observada por las Direcciones Regionales del Sernapesca y Zonales de esta Subsecretaría. Al respecto, la situación informada es la siguiente:

- Dirección Zonal de Pesca de la I Zona: comunica el interés de las organizaciones de dicha zona por la extensión del periodo extractivo del recurso.
- Dirección Regional del Sernapesca de Tarapacá: informa haber contactado al representante de FEBUPESCA, Sr. Omar Ávalos, quien habría manifestado su interés por esta prórroga para poder optar a mejores precios de comercialización.
- Dirección Regional de Sernapesca de Atacama: informa el acuerdo de sindicatos de la región por esta medida.
- Dirección Regional de Sernapesca de Valparaíso: informa que al menos 6 organizaciones han manifestado su interés por el alargue de temporada para aprovechar la mayor demanda del recurso loco, por parte de turistas y restaurantes.
- Dirección Regional de Sernapesca de la región de O'Higgins: manifiesta un pronunciamiento similar a la Región de Valparaíso.

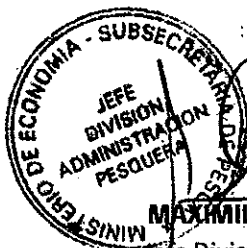
Por otra parte, en términos cuantitativos, la medida favorecería a más de 4.000 (4.089) pescadores artesanales asociados de las distintas organizaciones titulares de áreas de manejo, en las 6 regiones de esta macrozona (un total de 80 organizaciones).

Desde un punto de vista biológico, las cuotas autorizadas son el resultado de estudios realizados en cada área de manejo, considerando tanto la abundancia del recurso principal como el objetivo de mantener los equilibrios naturales del resto de la comunidad biológica, particularmente la oferta alimenticia. En este contexto, la extracción de la totalidad de la cuota autorizada es consistente con la necesidad de mantener los balances precitados.

Dadas las características del régimen de áreas de manejo y el rol y compromiso que las organizaciones han asumido en la administración y explotación de sus áreas de manejo, se estima que el eventual impacto que causaría capturar los saldos de las cuotas autorizadas del recurso loco, en el inicio de su período reproductivo, puede ser considerado dentro de márgenes de riesgo aceptables.

Por consiguiente, en consideración a los bajos riesgos probables para la conservación del recurso, y a la relevancia que tienen para las organizaciones de pescadores artesanales, los ingresos provenientes de la comercialización de este recurso, esta División recomienda suspender hasta el **27 de febrero de 2011**, inclusive, el inicio de la veda biológica del recurso loco (*Concholepas concholepas*), establecida por el Decreto Exento MINECON N° 409/2003, para las áreas de manejo operativas y con saldos de cuota autorizada en sus planes de manejo para este recurso, ubicadas en el área marítima comprendida entre las regiones de Arica-Parinacota (XV) hasta la Región de O'Higgins (VI), ambas inclusive.

Atentamente.



MAXIMILIANO ALARMA CARRASCO  
Jefe División Administración Pesquera

map  
MAP, AGC/agc  
Cc: Archivo URB

Los Vilos, 20 de Enero de 2011

Señor  
Pablo Alberto Galilea Carrillo  
Subsecretario de Pesca  
VALPARAÍSO

REF. Solicitud de Prórroga Los  
Vilos Sector B

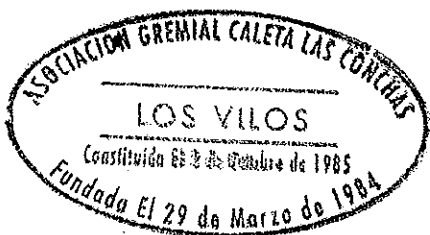
De mi Consideración:

A través de la presente solicito a usted una prórroga de un mes para extraer el saldo de la cuota del recurso Loco para el período 2011, del AMERB Los Vilos Sector B, puesto que se cierra la apertura de veda el 30 de Enero.

La cuota fue autorizada a través de R. EX N° 3137 del 19 de Octubre del 2010 y otorga a nuestra organización un total de 45364 unidades de recurso Loco, los cuales no hemos logrado comercializar en su totalidad durante el período correspondiente, debido a problemas de condiciones climáticas.

Considerando esto esperamos se nos autorice un mes de prórroga para capturar la cuota remanente, y de esta manera cumplir con los compromisos económicos de nuestros asociados.

Si otro particular se despide atentamente.



  
Mauricio Robles  
Presidente

Asociación Gremial de Pescadores Artesanales  
de Caleta Las Conchas



LAS VENTANAS, 15 de enero de 2011.-

SEÑOR  
PABLO GALILEA CARRILLO  
SUBSECRETARIO DE PESCA  
VALPARAISO

Estimado señor:

Por intermedio de la presente tenemos el agrado de saludarlo, y hacer llegar a usted, la solicitud de prórroga para poder aplazar la fecha de Extracción del Recurso Loco.

La razón de esta petición es que debido al corto plazo que tenemos de llegada la resolución, la baja del mercado y además las condiciones del tiempo, son motivos por los cuales pedimos que se nos alargue el plazo de extracción.

Sin otro particular, y esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide atentamente de usted,

  
  
SERGIO SILVA PINTO  
PRÉSIDENTE  
Sindicato Ventanas

C.c. archivo





ORD./V/Nº

780002311

ANT.: No hay.

MAT.: Carta Sindicato Caleta Horcón

QUINTERO, 11 de ENERO de 2011.-


DE : ARMANDO BRUSCO GONZALEZ  
Encargado Oficina (S)  
Sernapesca Quintero

A : SR. PABLO GALILEA CARRILLO  
Subsecretario de Pesca  
Valparaíso

Por medio de la presente tengo el agrado de adjuntar a usted, carta del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, buzos Mariscadores y Ramos Similares Caleta Horcón, Región de Valparaíso; solicitando prorroga para el inicio del periodo de veda del recurso loco (*Concholepas concholepas*).

De acuerdo a carta adjunta, las razones de dicha solicitud tienen que ver con el mal estado del mar, lo cual ha impedido la extracción de la cuota autorizada para dicho recurso, desde el área de manejo y explotación de recursos bentónicos, denominada Horcón.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ARMANDO BRUSCO GONZALEZ**  
Encargado Oficina (S)  
Sernapesca Quintero

ABG/JJG/jjg



LA SERENA, 4 ENERO 2011

SEÑOR  
PABLO GALILEA CARRILLO  
SUBSECRETARIO DE PESCA  
PRESENTE .-

Respetado señor;

Por la presente me permito saludarlo,  
y a la vez solicitar tenga a bién, la siguiente petición :

- 1.- El Sindicato RUT: 65.134.550-2 , Inscripción Nº 04010180 , del Registro Sindical Unico de la Inspección del Trabajo de La Serena; Inscripción Registro Pesquero Nacional Nº 1070; solicitamos con todo respeto lo siguiente :
- 2.- Queremos que se nos conceda 1 (una) Cuota Adicional de 7.000 (siete mil) Unidades de Locos, al Area de Manejo, Chungungo, Sector E; subsiguiente a la Resol. Exta. Nº 2313, fechada en Valparaíso el 30 de Julio 2010.  
En dicha fecha se nos concedió 1 (una) Cuota, la cual, se encuentra extraída en un 100 % .
- 3.- Al mismo tiempo le solicitamos Extensión del Plazo de Extracción hasta el 20 de Febrero del presente año, por lo menos; por cuanto, en un 100 % vendimos nuestros productos a Restaurantes en la Cuarta Región; el cual, es la única manera de solventar los gastos escolares que se avecinan en el mes de Marzo.

